



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

Visto el Expediente N° UNMSM-20240115690, de fecha 04 de diciembre de 2024, sobre los resultados de promoción docente de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria, tanto en el régimen de gobierno, como administrativo y económico;

Que, el artículo 22° del Estatuto de la Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16 de 6 de junio de 2016, establece que cada facultad goza de plena autonomía en el manejo administrativo, económico y académico y se mantiene en el marco de las políticas y normativas que emitan las instancias de gobierno de la universidad; agregando en el inciso a) del artículo 59° que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, promoción, ratificación y remoción de los docentes de sus respectivas áreas;

Que, el artículo 161° del referido Estatuto, establece el proceso y los requisitos para la promoción de la carrera docente;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM, de fecha 09 de noviembre de 2021, modificada por Resolución Rectoral N° 012410-2021-R/UNMSM, de fecha 15 de noviembre de 2021, se aprobó el Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 014110-2024-R/UNMSM, de fecha 27 de noviembre de 2024, se aprobó la Convocatoria, Cronograma y Cuadro de Plazas Vacantes para la Promoción Docente 2024 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante escrito s/n, de fecha 01 de diciembre de 2024, el señor Jorge García Escobar, indica: "Que, me presento al Proceso de Promoción Docente señalando que cumplo con los requisitos establecidos en el reglamento, para ello adjunto la documentación sustentatoria de acuerdo al Reglamento de Evaluación para Promoción Docente, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 012242-2021-R/UNMSM".

Que, mediante Resolución Decanal N° 001991-2024-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 05 de diciembre de 2024, se designó "[...]" al doctor **NICOLÁS JAVIER LYNCH GAMERO**, como miembro de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales, en REEMPLAZO del doctor FRANCISCO FELIPE QUIROZ CHUECA presidente de dicha comisión".

Que, mediante Oficio N° 000020-2024-CPEPD-D-FCCSS/UNMSM, de fecha 10 de diciembre, el presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Sociales remite las actas, tablas de evaluación y expediente del docente que se presentó al proceso de Promoción Docente 2024, asimismo





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DECANATO

en el Acta de Segunda Sesión del Proceso de Promoción Docente 2024, informa que “se elabora el consolidado general del expediente recibido a través del Sistema de Gestión Documental de la Facultad de Ciencias Sociales. Presentándose en total 1 expediente [...]”. Además, adjunta el cuadro de resultado final, del docente García Escobar Jorge, obteniendo un puntaje de 89.00, superando así el puntaje requerido según el reglamento de promoción docente.

Que, en sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobaron los resultados del Proceso de Promoción Docente 2024 de la citada facultad;

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Promoción Docente 2024 del docente ordinario de la Facultad de Ciencias Sociales, en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido y por las consideraciones expuestas en la presente resolución:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y CLASE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	PUNTAJE
1	GARCÍA ESCOBAR JORGE	DE: ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO 40 HORAS A: PRINCIPAL A TIEMPO PARCIAL 20 HORAS	TRABAJO SOCIAL	89.00

2. Encargar a la Unidad Estadística e Informática, la publicación del resultado final del proceso de Promoción Docente 2024 de don Jorge García Escobar, en la página web de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Elevar la presente Resolución Decanal a la Oficina General de Imagen Institucional, para la publicación del resultado final del proceso de Promoción Docente 2024 de don Jorge García Escobar, en la página web de la UNMSM.
4. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CRISTÓBAL ROQUE ALJOVÍN DE LOSADA
Decano (e)

Dra. CARLOTA ALICIA CASALINO SEN
Vicedecana Académica

CAD/ebm

